



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC: 11447/2008. República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades a través de su Resolución N° 315/08 solicita a este H. Cuerpo la modificación de los arts. 29 y 31 de la Res. H.C.D. N° 330/05, modificada por su similar N° 118/06, ambas aprobadas por Res. H.C.S. N° 176/06, referidas al Reglamento de Concursos Docentes para Profesores; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 40835 cuyos términos este H. Cuerpo comparte; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 315/08, obrante a fojas 23/vta. que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la modificación de los arts. 29 y 31 de su Resolución H.C.D. N° 330/05 modificada por su similar N° 118/06, ambas aprobadas por Resolución H.C.S. N° 176/06, referidas al Reglamento de Concursos Docentes para Profesores de esa Unidad Académica.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL OCHO.

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

469